
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Copenhague 23 de enero.

El patron de una embarcacion que salió de Gotemburgo el día 18 del corriente, ha asegurado que el mismo día habia en aquel puerto 5 navíos de linea ingleses y una fragata.

SUECIA.

Estockolmo 15 de enero.

El día 9 llegó á esta capital el conde de Moltke, embaxador de Dinamarca cerca de nuestro Soberano.

Todos los barcos de comercio suecos que salen de los puertos de Inglaterra vienen escoltados por buques de guerra de esta nacion.

PRUSIA.

Memel 10 de enero.

En el discurso del año anterior el número de muertos en Königsberg excede al de los nacidos en 4443 individuos.

El general Buxhowden, que despues de la batalla de Friedland fue nombrado general en gefe de los exércitos combinados ruso y prusiano en lugar de Mr. Benigsen, se ha ocupado despues de la paz, de orden del Emperador Alexandro, en reunir y organizar en las orillas del Duina el nuevo exército que se le ha confiado, ademas de un cuerpo de 100⁰⁰⁰ hombres de milicias. Las últimas noticias de Lituania refieren que este grande exército está ya organizado, y que se compone de 180 regimientos bien equipados y armados. S. M. el Emperador ha ido á Vitepsk á pasarle revista, y ha condecorado con la orden de S. Andres al conde de Buxhowden, en prueba de lo satisfecho que ha quedado del modo con que ha desempeñado su encargo.

S. A. I. el gran duque Constantino habita todavía su palacio de Strelna, dedicado enteramente al estudio del arte militar. La voz que ha corrido de que este Príncipe iria á Paris en este invierno, carece de fundamento.

Segun el nuevo plan formado para el arreglo del exército prusiano, la fuerza de este consistirá en 16⁰⁰⁰ hombres de caballería y 35⁰⁰⁰ de infantería.

de línea. Por lo que hace á la infantería no será difícil completarla dentro de pocos meses; pero se necesitará mucho tiempo para juntar la caballería, respecto á que faltan caballos, hombres y dinero.

Berlin 25 de enero.

Los correos rusos que vienen á Dinamarca no atraviesan ya por la Suecia como hacian antes, sino que vienen dando un gran rodeo, y pasan por esta ciudad.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 2 de febrero.

Los Reyes de Baviera llegaron el 21 de enero á Neuburgo con la Princesa Carlota su hija. S. A. R. el Príncipe heredero de Wurtemberg llegó tambien el mismo dia á dicha ciudad, y se cree que no tardará en efectuarse su matrimonio con la Princesa de Baviera.

El duque de Nassau ha suprimido la esclavitud en sus estados.

BAVIERA.

Augsburgo 28 de enero.

La esquadra rusa que fondeó en Trieste el dia 11, permanecía aun en aquel puerto el 16; pero no se dudaba que pasaria á Venecia, y que entraria en el puerto de Malamocco ó en el *gran canal*, para estar menos expuesta á un ataque por parte de los ingleses.

La academia de ciencias de Munich ha nombrado una comision encargada únicamente del exámen de las antigüedades halladas en los estados de Baviera y de las que en adelante se descubrieren.

AUSTRIA.

Semlin 15 de enero.

En la sesion que el senado servio celebró el 2 de este mes quedó aprobado el primer artículo del proyecto de constitucion, propuesto por el consejero de estado Rodofinikin: el exámen de los otros tres artículos relativos á la division de la Servia en distritos, al establecimiento de aduanas en las fronteras de Austria, y á los medios de fomentar la industria y el comercio, se dexó para la sesion próxima. En los dias 4 y 5 el senado se ocupó únicamente en el nombramiento de los individuos de los tribunales de las ciudades y de los jueces de las villas y lugares. El 9 se enviaron á los magistrados de toda la provincia las leyes é instrucciones que han de servirles de reglas para los asuntos judiciales. Todos estos reglamentos se imprimen en lengua ilírica.

Acaba de establecerse en Belgrado una escuela para instruccion de la juventud, conforme al método adoptado generalmente en Alemania. El senado ha mandado que se arreglen por esta escuela todas las demas que habia ya en otras ciudades y villas principales.

Viena 26 de enero.

Ya se han terminado las negociaciones relativas á la demarcacion de límites entre Austria y el reino de Italia. Los plenipotenciarios respectivos firmaron el 30 de diciembre en Goricia un tratado, que fixa con la mayor exáctitud las fronteras de ambos estados, y el convenio se ha remitido á los dos Emperadores para su ratificacion.

Todos los regimientos austriacos se han puesto en el pie de paz, y vuelven á sus antiguas guarniciones.

El valor de los adornos de los 18 caballos árabes que el Gran Señor envía de regalo al Emperador Napoleon, y han pasado por esta capital, se regula en cerca de 100⁰ piastras (800⁰ rs. vn.).

Nuestra corte ha despachado estos dias otro correo con pliegos para el gabinete de Lóndres.

Es falsa la noticia anunciada en algunas gazetas de haber salido de aqui para Trieste el ministro de Inglaterra Mr. Adair.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de enero.

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos con fecha de 27 de diciembre. Los americanos han prohibido que ningun buque de su nacion salga al mar. Las embarcaciones extrangeras tendrán que salir de los puertos luego que se les notifique el decreto, esten ó no cargadas. El congreso, conformándose con la opinion de su presidente, no quiere exponer sus embarcaciones, marineros y mercancías á los riesgos con que las amenazan las potencias beligerantes.

Escriben de Moscou con fecha de 30 de noviembre que la corte de Rusia continúa con mucha actividad sus negociaciones con la Persia, y que estas van tomando aspecto favorable. Generalmente se cree que va á formarse una expedicion contra las posesiones inglesas del Indostan. En Astracan aguardaban á varios oficiales franceses, que han servido ya en aquellas regiones.

Algunas cartas particulares aseguran que el ejército que se junta en la isla de Zelandia, y consta ya de 28⁰ hombres, está destinado á invadir la Suecia por sus provincias meridionales, al mismo tiempo que los rusos penetren por la Finlandia. Se ha observado tambien que los oficiales franceses y españoles del ejército que ocupa el norte de Alemania, á las órdenes del Príncipe de Pontecorvo, compran muchos mapas de Suecia.

El 20 de este mes los sugetos mas distinguidos entre los católicos de Irlanda celebraron en Dublin una junta presidida por el lord Fingal, para deliberar acerca de los medios de conseguir su emancipacion, y gozar de los derechos de ciudadanos que tan justamente les competen. Duró muchas horas la junta, y en ella se resolvió dirigir una representacion vigorosa y enérgica al parlamento.

GAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 21 de enero.

Luego que el lord canceller acabó de leer el mensaje de S. M., el conde de Gallovay se levantó para proponer la respuesta, y despues de un largo preámbulo se explicó en estos términos:

„*Milores:* Acabais de oir que los ministros de S. M. inmediatamente que la Rusia abandonó la causa que habia defendido con tanto calor, tuvieron noticias ciertas y positivas de que nuestro enemigo trataba de aumentar con las esquadras de Dinamarca y de Portugal las fuerzas de la confederacion que iba á formarse contra nosotros. El ministerio tomó desde luego, y

con una actividad honrosa para él, todas las medidas conducentes para impedir la execucion de este proyecto. Ya sabeis que respecto de Dinamarca ha sido preciso recurrir á la fuerza, porque las disposiciones hostiles que la corte de Copenhague habia manifestado en muchas ocasiones, hacian inútil otro qualquier medio. Verdad es que hallándose los navíos dinamarqueses en el centro de la capital, no podíamos apoderarnos de ellos sin muchas desgracias, que ya de antemano arrancaban lágrimas á la humanidad; pero nuestros oficiales y soldados han hecho quanto estaba en su mano para minorar estos males.

„El resultado de esta expedicion ha debido convenceros de su importancia, y de la verdad de los asertos del gobierno. Los inmensos materiales que habia en el arsenal de Copenhague, los efectos navales comprados allí por agentes franceses, y la esquadra que iba á armarse y á hacerse al mar para atacarnos, se hallan en nuestros puertos, y aseguran en parte la independenciam de la Gran Bretaña.

„Con razon pues dice S. M. que era de su obligacion impedir que los navíos dinamarqueses cayeran en poder del enemigo. Sé que hai sobre este particular opiniones contrarias, no solo en el público, sino tambien en los vocales de la cámara; pero un juez imparcial no podrá menos de reconocer la necesidad de la expedicion. Si los ministros de S. M. fiados en la fe de los tratados no se hubieran apoderado de la esquadra dinamarquesa, ¿qué es lo que sucederia en el dia? ¿No nos veríamos en la precision de adoptar las medidas necesarias para resistir á una liga, que desde luego habria puesto en el mar contra nosotros 40 navíos de línea? Todo verdadero ingles; no acusaria al gobierno de descuido y falta de prevision? No hai duda que esta acusacion seria entonces justa, y hoi no lo es por fortuna nuestra.

„La conducta del gobierno para evitar que la marina portuguesa fuese presa de la codicia de los franceses, merece los mayores elogios, y sin duda es mui lisonjero el ver que haya habido en Europa un gobierno que prefiera la emigracion á la esclavitud. Yo considero el viage de la casa de Braganza como el suceso mas importante de la guerra actual despues de la expedicion de Copenhague, y creo que tendrá consecuencias aun mas felices, siempre que las dos naciones continúen en su amistad y alianza.

„Si la Rusia ha cerrado las puertas de su imperio al comercio ingles, una porcion considerable del continente de América nos ha abierto las suyas. Nada hablaré de nuestras relaciones con los rusos: S. M. ha respondido ya; como sabeis, á las calumnias del gabinete de Petersburgo; y yo me atrevo á asegurar, que si nuestro gobierno protege y fomenta en los tres reinos unidos y en nuestras colonias el cultivo del lino y del cáñamo, dentro de poco no necesitaremos para nada de la Rusia. De esta manera el momento de nuestras desavenencias con ella y las conferencias de Tilsit serán una época de felicidad para la Gran Bretaña.

„Por lo que toca á las demas potencias de Europa, todas ellas, á excepcion de la Suecia, estan á los pies y á la merced de la Francia, y mientras continúen despojadas de su espíritu nacional y energia, obedecerán ciegamente los decretos de su opresora. La conducta animosa y firme del Rei de Suecia merece los mayores elogios: quiera el cielo que sea feliz en sus

operaciones, y que nosotros le prestemos, como S. M. desea, los socorros á que le ha hecho acreedor su constancia. Yo espero, milores, que las fuerzas de Inglaterra le ayudarán á resistir á sus enemigos, y que si por desgracia llegase á sufrir algunos reveses y pérdidas, el gobierno británico, á lei de agradecido, le indemnizará superabundantemente, cediéndole alguna de las colonias que presto arrancaremos al enemigo.

„Bien quisiera poder decir lo mismo respecto de la conducta de los Estados-Unidos de América. Pero los conocimientos que he adquirido de aquel pais en el tiempo que he vivido en él y otras varias observaciones, me hacen sospechar que no podemos esperar de allí cosa favorable. Yo apruebo la determinacion del gobierno de S. M., que está resuelto á no ceder ya sobre ningun punto á aquel pueblo interesado y codicioso. Si los americanos prefieren la alianza de Francia á la amistad con Inglaterra, háganlo en buen hora: á nosotros no nos toca el hacerles mudar de opinion, ni impedirles que nos declaren una guerra, que no debemos ni apetecer ni temer.

„Nuestras principales contestaciones son con la Francia. Quizá alguno de vosotros querria que hiciésemos la paz; pero la Francia ha proclamado ya sus intenciones, y ha declarado en uno de sus diarios, que debe considerarse como ministerial, *que no dexará las armas de la mano hasta tanto que haya conquistado la libertad de los mares, que es el patrimonio de todas las naciones.* Nos propone una tregua armada, á la que da el nombre de paz; pero no es esto lo que vosotros deseais. La paz de Amiens está aun fresca en vuestra memoria, y no consentireis en volver á la Francia sus marineros, ni querreis ver otra vez que sus navíos surcan libremente los mares mientras los nuestros estan desarmados en los puertos. La paz no puede hacerse sino quando los enemigos manifiesten mas moderacion, no en sus discursos, que son indignos de fe y de crédito, sino en su conducta. Yo me lleno de complacencia al ver que los habitantes de una gran ciudad comerciante han manifestado esta misma opinion, y espero que las demas ciudades del reino seguirán su exemplo.

„Aunque parezca que las potencias de Europa hacen causa comun con la Francia, estoi mui lejos de creer que sean enemigas nuestras. Como quiera, conservemos la firmeza y valor que tanto nos recomienda S. M., y con que puede conservarse en algun modo el equilibrio de la Europa; pero estamos ciertos que si nosotros cedemos, es imposible prever ni adivinar lo que sucederá.”

El conde de Gallovay, despues de haber exhortado á la cámara á dar al Rei un testimonio de su amor y respeto, leyó el discurso de gracias que proponia en respuesta al mensage de S. M. El duque de Norfolk dixo que no podia aprobar el pasage del discurso en que se habla de la expedicion de Copenhague hasta tanto que se presentasen á la cámara los documentos que demuestren haber entrado la Dinamarca en la liga contra Inglaterra; y propuso se borrarse por via de enmienda el pasage relativo á los dinamarqueses. Mr. Addington apoyó lo que proponia el duque de Norfolk, respecto á que la expedicion de Copenhague necesita defenderse con razones mui poderosas. „Si yo hubiese de juzgar, añadió, por las noticias que tengo, diria que la toma de la esquadra dinamarquesa de

ningun modo puede justificarse. El Rei declara en su mensaje que se ha visto precisado, aunque con harto dolor suyo, á valerse de la fuerza contra la Dinamarca. Pero si los ministros sabian positivamente que esta potencia habia entrado en la confederacion contra Inglaterra, la expedicion de Copenhague era justa, y debia hacerse *sin dolor* ni pesar alguno. Lord Gallovay supone que los dinamarqueses se preparaban á hacernos la guerra porque sus almacenes estaban llenos de efectos navales; pero si esto probase algo, sus disposiciones hostiles son mas antiguas de lo que se supone. Nadie ha dicho que en Dinamarca se hacian preparativos para atacarnos mientras éramos amigos de la Rusia; y sin embargo, es preciso afirmarlo siempre que se quiera inferir algo de sus aprestos, los cuales no han podido hacerse despues del tratado de Tilsit. La paz entre Francia y Rusia se firmó en 8 de julio: lord Gambier entró en el Báltico el 3 de setiembre; asique, vuelvo á decir, ó la Dinamarca pensaba atacarnos quando éramos todavía amigos de los rusos, ó nada puede inferirse de los acopios hallados en Copenhague. Por otra parte el estado en que lord Gambier encontró la Dinamarca, no manifestaba intenciones hostiles de parte de esta potencia. Su esquadra estaba desarmada, y sin rezelo de ataque alguno, y su ejército se hallaba en las fronteras del Holstein pronto para defenderse de las tropas francesas, ó de las de otra qualquiera nacion menos de la nuestra. Se supone que los franceses, dueños una vez del Holstein, se habrian apoderado infaliblemente de la Zelandia. Pero en opinion de muchos militares y marinos no es esto tan fácil como se dice, porque estando el mar deshelado, era preciso dar un combate naval antes de desembarcar; y estando el mar helado, es muy fácil romper los hielos en los parages convenientes de la costa, é impedir por éste medio el que lleguen las tropas á tierra. Supuesta pues la conquista del Holstein por los franceses, no se sigue de aqui que fuesen tambien dueños de Zelandia, ni por este motivo puede justificarse la expedicion; fuera de que, si el Príncipe Real hubiera visto que los franceses se apoderaban del Holstein, era de presumir que hubiera acudido á nosotros pidiéndonos proteccion y socorros.

„Pero si se quiere justificar la expedicion como necesaria; si se dice que aun quando los dinamarqueses desearan la paz, les obligarian los franceses á declararnos la guerra, y que por eso ha sido preciso atacarlos, en este caso exígia la prudencia que se pusiese antes en una balanza el mal que queríamos evitar, y el que infaliblemente íbamos á hacer á unos hombres que en nada nos habian ofendido. Creo que la primera consideracion hubiera tenido poco peso. La gloria de la marina inglesa no nos permite pensar que si los enemigos se hacian dueños de 16 navíos dinamarqueses, peligraria por eso la Gran Bretaña. Antes de que nuestras grandes victorias navales acabasen con la marina de los enemigos, la esquadra francesa era mucho mas poderosa que lo seria hoy agregándosele los navíos dinamarqueses; y sin embargo no nos hallamos entonces en un peligro tan inminente que fuese preciso cometer un acto contrario á la moral y á la buena fe para evitarlo.

„Si los argumentos que se emplean para defender esta operacion son fundados, digo que en lugar de acometer á la Dinamarca, debia haberse atacado á la Rusia. Los artículos secretos del tratado de Tilsit han hecho ne-

cesaria, según dicen, la toma de los buques dinamarqueses. Pues ¿cómo es que después de aquella paz se ha dexado cruzar libremente en el Mediterráneo á una esquadra rusa, y atravesar por medio de la esquadra inglesa que atacaba á Copenhague tres navíos de aquella potencia? ¿No es esto con-temporizar con el ofensor poderoso, y cargar sobre el mas débil todo el peso de la venganza? Las mismas fuerzas que han rendido á Copenhague se hubieran empleado con mas utilidad y con mas honor delante de Cronstadt, donde habrian tambien producido una diversion eficaz á favor de nuestro aliado el Rei de Suecia.”

Mr. Addington se detuvo después á probar que la guerra con los Estados-Unidos no era negocio de tan poco momento como se decia; y por lo que hace á la paz con Francia declaró que la deseaba, pero que esta no podia conseguirse con arengas y discursos, sino poniéndose en un estado formidable de defensa.

El conde de Aberdeen aprobó en un todo la conducta de los ministros, y las cláusulas del discurso de gracias. Lord Grenville dixo que no tenia suficientes datos para aprobar ni desaprobado la expedicion de Copenhague, aunque sí observaba alguna contradiccion entre el mensaje del Rei y las aserciones contenidas en la declaracion. „Esta, dixo, supone la existencia de artículos secretos firmados en Tilsit, en virtud de los quales debia formarse contra nosotros una liga general. Estos artículos son las hostilidades que justifican nuestra conducta con la Dinamarca. Pero ¿donde estan estos artículos secretos? Los enemigos niegan su existencia, y nos desafian á probarla. El mensaje de S. M. tampoco habla de ellos, sino solo de ciertos avisos de que iba á formarse contra nosotros una confederacion. ¿Era la Dinamarca una de las partes contratantes en estos artículos? Y dado caso que lo fuese, ¿por qué no se ha atacado al mismo tiempo á la Rusia? Si los franceses, nos dicen, se apoderaban del Holstein, pronto se harian tambien dueños de Zelandia, y por consiguiente de la esquadra de Copenhague. Pero la Zelandia ¿no es una isla, y esta separada del continente por dos brazos de mar, de los quales el uno tiene 6 millas de ancho, y 16 el otro? El canal que separa la Inglaterra de la Francia no tiene sino 5 en su mayor anchura; ¿y se dirá acaso que porque los franceses son dueños de Calais, lo serán tambien pronto de la Inglaterra?”

El noble lord se queja después de que no se haya admitido la mediacion de la Rusia, y cree que para hacer el papel de mediador no se necesita absolutamente ser imparcial. El mensaje del Rei le parece inconsecuente en lo que toca á la paz. „S. M. dice que está pronto á negociarla baxo bases sólidas y honrosas; y luego añade, que no se puede negociar sino baxo principios de una igualdad perfecta. Seguramente la Inglaterra no debe tratar baxo de otras bases; pero la dificultad está en definir esta igualdad perfecta.” Lord Grenville se queja tambien de que nada se haya hecho para restablecer la union y la tranquilidad en Irlanda, y concluye su discurso desaprobando en un todo las operaciones del ministerio.

Lord Hawkesburi toma la palabra, y dice, que al gobierno no le queda duda ninguna sobre las disposiciones secretas del tratado de Tilsit; pero que los ministros no pueden ni deben indicar el conducto por donde han llega-

do á su noticia, porque de lo contrario se cerraria para siempre la puerta á estas comunicaciones útiles, y peligraria la vida de las personas á quienes las debemos en esta ocasion. „Fuera de que, aun suponiendo que las noticias dadas á los ministros no fuesen exâctas, las proposiciones que los enemigos hicieron á Portugal debieron sacarles de toda duda; y por lo que hace á la Dinamarca, se sabe positivamente que esta potencia, despues de haber pesado los males que podian resultarle de un rompimiento con Inglaterra y con Francia, habia creido que la alianza con la última era preferible. Se nos dice que por qué no atacamos al mismo tiempo la esquadra rusa. Mas ¿cómo podíamos ir á Cronstadt para apoderarnos de su esquadra, dexando á la espalda 16 navíos dinamarqueses, que podian armarse fácilmente, y favorecer los proyectos del enemigo?”

Otros varios vocales hablaron en pro y en contra de la correccion propuesta por Mr. Addington; pero al fin fue desechada, y quedó aprobada en todas sus partes la respuesta al mensaje del Rei.

FRANCIA.

Paris 8 de febrero.

El dia 2 del corriente el senado conservador, á propuesta del consejo de estado, dió un decreto erigiendo el gobierno general de los departamentos transalpinos en *gran dignidad del imperio*. Los privilegios y prerogativas anexas á este importante destino se explican por menor en el senado-consulta que el Emperador ha aprobado por un decreto de ayer.

A consecuencia de una órden de S. M., en que mandaba al instituto le diese cuenta del estado de las ciencias, literatura y artes desde el año de 1789 hasta el presente, una diputacion de la clase de ciencias físicas y matemáticas de aquel cuerpo, conducida por Mr. Bougainville, presidente del instituto, tuvo la honra el sabado 6 de este mes de presentarse á S. M., quien la recibió en el consejo de estado. El presidente pronunció un breve discurso, en que manifestó que la diversidad y multitud de los asuntos pertenecientes á la clase de ciencias físicas y matemáticas hacia difusa indispensablemente la parte de la exposicion que le correspondia, y que por lo tanto solo se presentaba un resúmen abreviado de su informe. En seguida Mr. Delambre, uno de los secretarios de la clase, leyó la relacion de los progresos de las ciencias matemáticas en el periodo señalado, y Mr. Cuvier, otro de los secretarios, leyó la descripcion de los adelantamientos en las ciencias físicas. Ambos informes estan llenos de ideas grandes y luminosas, y de miras útiles á los progresos y perfeccion del entendimiento humano. Concluidas estas lecturas, S. M. contestó en los términos que siguen:

„Señores presidente, secretarios y diputados de la primera clase del instituto: he querido oir vuestro informe acerca de los progresos de las ciencias en estos últimos tiempos, á fin de que lo oyesen tambien todas las naciones, y para tapar la boca á los detractores de nuestro siglo, quienes tratando de hacer retroceder al entendimiento humano, no parece sino que tratan de extinguirlo. He querido saber lo que me restaba por hacer para estimular vuestras tareas, y consolarme de que no puedo concurrir al fruto de ellas de otro modo. La dicha de mis pueblos y la gloria de mi trono es-

tan igualmente interesados en la prosperidad de las ciencias. Mi ministro del interior me dará cuenta de todas vuestras demandas; y podeis contar siempre con los efectos de mi proteccion."

El espectáculo de un poderoso monarca, ceñido de laureles, y árbitro de los destinos de la Europa, conversando tranquilamente con sus súbditos acerca de los progresos de las ciencias, inspiraba tanto mas interes, quanto gran parte de estos mismos progresos son debidos á las luces de los individuos de la diputacion que le informaba de ellos, compuesta de Mrs. Bougainville, Tenon, Delambre, Cuvier, Lagrange, Monge, Messier, Fleuriu, Charles, Berthollet, Haüy, Lamarck, Thouin, Lacedede y Dessessarts. Las demas clases del instituto serán admitidas sucesivamente á la audiencia del Emperador en su consejo de estado, segun lo tiene resuelto S. M.

El bergantin *Johana*, que entró el 3 de este mes en el puerto de Blaya, refiere que el 23 encontró á los 29 grados de latitud la esquadra que salió dias pasados de Rochefort, y que habló con el navío *Suffren*, uno de los que la componen (1).

PORTUGAL.

Oporto 2 de febrero.

Ha fallecido en esta ciudad el general español Taranco, de un cólico violentísimo que le ha arrebatado en pocas horas. Era un oficial de singular mérito, y no menos respetable por las calidades de su persona que por sus prendas y conocimientos militares. En la última guerra que la Emperatriz Catalina sostuvo contra los turcos, sirvió de voluntario en compañía de otros oficiales españoles, á las órdenes del Príncipe Potenkin, y se distinguió en varias ocasiones importantes.

Tenemos á la vista dos fragatas inglesas que no dexan entrar ni salir del puerto.

Antes de que ocupasen á Portugal las tropas combinadas de España y Francia, los ingleses se habian llevado la mayor parte de acopios de vinos que tenian hechos en esta ciudad; pero no les ha bastado el tiempo para llevarse todos los géneros de sus fabricas que tenian almacenados, y de que últimamente habian venido remesas grandísimas. El valor de lo que se ha dexado aqui pasará de 100@ cruzados.

ESPAÑA.

Madrid 25 de febrero.

El REI se ha servido nombrar para la dignidad de chantre de la catedral de Orense, vacante por renuncia de D. Bernardo Martínez, canónigo de la propia iglesia, á quien S. M. tuvo á bien de nombrar á consulta de la cámara de 25 de noviembre del año próximo pasado, á D. Jacinto Nicolas Taboada, racionero de la misma iglesia: para la racion de la metropolitana de Santiago, vacante por promocion de D. Rafael Lopez Lago á canongía de la propia iglesia, á D. Fernando Mestas y Estevanez, cura párroco de Sta. María de Mourente en aquel arzobispado: para una canongía

(1) Las cartas de Algeciras dicen que esta esquadra ha embocado el estrecho, y pasado al Mediterráneo.

de la colegial de Sta. María de Alabanza, diócesi de Palencia, vacante por renuncia que hizo de ella D. Genaro Clemente, á D. Pedro Ruiz; y para una racion de la colegial de Covarrubias, en el arzobispado de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Manuel Ibañez, á D. Faustino de Sta. María.

El REI se ha servido conceder en el regimiento de infantería de Toledo tenencia al subteniente de granaderos D. Juan Ubiña, y subtenencia de bandera al cadete D. Josef Otero Arias; y en el de la Corona subtenencia de bandera al sargento primero de granaderos D. Ricardo Muñoz.

Asimismo se ha dignado S. M. conferir en el regimiento de infantería de América compañía á su caballero page D. Tomas de Peñaranda.

En América. El REI se ha servido nombrar para la dignidad de dean de la catedral de Buenos-Aires, vacante por fallecimiento de D. Pedro Ignacio de Picasarri, á D. Antonio Rodriguez de Vida: para el arcedianato que este dexa á D. Francisco Xavier de Dicio y Zamudio; y para la chantría que este obtiene á D. Melchor Fernandez, canónigo magistral: para la dignidad de maestrescuela de la propia iglesia, vacante por muerte de D. Carlos Josef Montero, á D. Cayetano Josef de Roó: para la canongía de este á D. Domingo Estanislao de Belgrano; y para la media-racion que resulta á D. Josef Manuel de Roó, cura del pueblo de Canelones en aquel obispado.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Antonio Saenz de Vizmanos, juez comisionado regio en la diócesi de Coria, se ha señalado el día 26 del corriente para el remate de las dos terceras partes de la dehesa de Trabaquartos, su cabida 900 fanegas, y de la mitad menos la quadragésima parte de otra dehesa llamada Valbellido de Cabildo, de caber 800 fanegas, sitas ambas en término del lugar de Torrejoncillo, jurisdicción de dicha ciudad, cuyas partes de dehesa se han apreciado últimamente para su venta, las de Trabaquartos en 195,480 rs., y la de Valbellido de Cabildo en 140,400. Quien quisiere hacer postura á ellas, lo executará por la escribanía que desempeña Miguel Tellez; en inteligencia de que se admitirá la que se propusiere á plazos, y baxo las condiciones prescritas por la comision gubernativa, de que se enterará á los compradores.

Por providencia de D. Luciano Aguilar y Nadal, subdelegado en el departamento de Solsona del juez comisionado regio en la diócesi de Vich y Solsona, se ha señalado el día 26 del presente para el remate de la casa manso y heredad, intitulada Manonellas, sita en término de la villa de Biosca, provincia de Cataluña, tasadas en 159,074 rs. 2 mrs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que exerce D. Ramon Antonio Cantens y Pons, escribano real y del número de la ciudad de Solsona.

Por providencia de D. Francisco Xavier de Aranguren y Urrutia, juez subdelegado en el departamento de Bermeo, señorío de Vizcaya, del juez comisionado regio de la diócesi de Calahorra, se ha señalado el día 29 del corriente para el remate de las caserías de Saitua mayor, con 11,202 estados de heredades, 12,246 estados de montes poblados de árboles; y la de Urquisarria, con 5523 $\frac{1}{4}$ estados tambien de heredades, y 107,783 estados de montes robledales y castañales, sitos en Baquio y en Albaniga, jurisdicción de dicha villa, cuyas fincas han sido tasadas, la 1.^a, con sus pertenencias, en 93,584 rs., y la 2.^a, con las suyas, en 78,860.

Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Manuel de Larrauri, en la nominada villa de Bermeo.

Por providencia de D. Tomas Perez de Junguitu, juez comisionado regio en la diócesi de Sevilla, se ha señalado el día 1.º de marzo próximo para el remate de 2 casas sitas en dicha ciudad, la una en la plazuela de los Refinadores, núm. 2, tasada en 29,360 rs. en venta, y 900 en renta; y la otra en la calle de la Galera, núm. 26, valuada en 13,424 rs. en venta, y 460 en renta. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía de D. Manuel María Valverde.

Por providencia del baron del Solar de Espinosa, subdelegado en el departamento de Xerez de los Caballeros del juez comisionado regio en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el día 2 de marzo próximo para el remate de un pedazo de chaparro, al sitio de la Zarzuela, término de dicha villa, provincia de Andalucía baxa; de cabida de 55 fanegas, tasado en 50,500 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña Antonio de Estrada.

Por providencia de D. Juan Lopez de Vinuesa, subdelegado en el departamento de Cáceres del juez comisionado regio en la diócesi de Coria, se ha señalado el día 4 de marzo próximo para el remate de 2 partidas de yerba, la una en la dehesa Pedraza de los Becerras, sita en campos de dicha villa de Cáceres, provincia de Extremadura, tasada en 102,435 rs. 30 mrs.; y la otra en la dehesa Suertes del Cano, sita en dichos campos y citada provincia, valuada en 660 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que exerce D. Claudio Constanzo.

Por providencia de D. Juan Pedro Martino, juez comisionado regio en la diócesi de Tortosa, se ha señalado el día 12 de marzo próximo para el remate de una pieza de tierra, vulgo masía, con sus casas y pozo de noria para el riego, de extension de 265 jornales poco mas ó menos, parte cultivada, y parte inculta, sita en el término de la villa de Amposta, jurisdiccion de la ciudad de Tortosa, tasada en 129,900 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Prudencio Serres.

Por providencia de D. Juan Pedro Talasac, alcalde mayor subdelegado en el departamento de Uclés del comisionado regio en la diócesi de Cuenca, se ha señalado el día 20 de marzo próximo para el remate de 5 tierras, 2 viñas, una era de emparbar y una casa de morada, sitas en el término de dicha villa de Uclés, provincia de Cuenca, cuyas fincas han sido tasadas en 64,295 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña Juan Manuel Albir.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en esta corte, calle del Ave Maria, esquina á la de S. Carlos, núm. 1; manz. 39, retasada en 129,179 rs. 8 mrs.; acuda ante el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, alcalde de casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Carlos Rodríguez de Moya.

En virtud de providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, se vende una casa de campo sita extramuros de la puerta de Santo Domingo (vulgo de Fuencarral) de esta corte, pasado el cementerio nuevo, tasada en 1.905,484 rs.; y la parte de dos casas en el real sitio de S. Lorenzo, que valen 39,257 rs. Quien quisiere comprar uno y otro, acuda á la escribanía del número y ayuntamiento, que exerce D. Santiago de Estepar, en el término de 30 dias.

AVISOS.

A virtud de decreto del real consejo de las Ordenes, su fecha 6 del corriente, se ha mandado volver á publicar, por término de 15 dias, el remate celebrado en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Biedma, órden de Santiago, que se arriendan por 3 años desde 7 de noviembre último hasta 6 de igual mes del de 1810, al que se halla hecha postura en cada uno de ellos de 120 rs. á metálico, incluidas cargas; y está señalado para su remate el viernes 4 de marzo próximo, á

las 11 de la mañana, en la contaduría general de encomiendas, que existe dentro la casa de los reales consejos. Quien quisiere hacer mejora, acuda á dicha oficina, donde se manifestarán sus condiciones.

En la villa de Tembleque, provincia de la Mancha, en el priorato de S. Juan, poblacion de 10 vecinos, se halla vacante el magisterio de primeras letras, con la dotacion de 200 ducados sobre las rentas de los propios y arbitrios de ella, con la carga de enseñar gratis á todos los niños verdaderamente pobres. Tiene tambien la utilidad de 800 rs. poco mas ó menos, producto de unas memorias, cobrados por tercios, sin otro gravámen que la enseñanza de los parientes pobres del fundador. El que quisiere presentarse á la oposicion, que se celebrará en las casas consistoriales de dicha villa para el dia 8 de marzo próximo, dirigirá su memorial á Don Juan Gutierrez Páramo, su secretario.

No sabiéndose el paradero de D. Federico Augusto Proelss, natural de Dresde, en Saxonia, viajante que fue de la casa intitulada F. R. Peyer y compañía, y que se hallaba hace pocos años en Cádiz y Sevilla, le hacen saber sus parientes, que la casa de la viuda de Lumbreras y compañía, del comercio de Madrid, tiene noticias muy importantes que comunicarle sobre sus intereses.

LIBROS.

Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio frances, aprobado, propuesto y recomendado á todos los obispos de Francia por el cardenal legado de la santa Sede en Paris, y mandado publicar por el Emperador Napoleon: segunda edicion, mejorada y corregida con todo esmero, aumentada con una excelente carta pastoral del obispo de Bayona, y adornada con el retrato de dicho Emperador y otra estampa fina, dibuxadas ambas y grabadas por profesores de acreditada habilidad. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Compendiosa noticia de los reinos de Europa, inclusa la confederacion del Rin; sus Soberanos actuales é inmediatos sucesores; tambien se da una individual razon de los reinos de España, de las ciudades que tienen arzobispo ú obispo, de las principales universidades y puertos, y de las leguas que hay desde Madrid á ellos. Se hallará á 2 rs. en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la de Escribano y puesto de Gutierrez, calle de las Carretas. Puede ir en carta. — En las mismas y en la de Esparza, puerta del Sol, se venden las acreditadas combinaciones de lotería casera, de 10 géneros distintos, á 5 rs. cada una, que se compone de 6 cartones.

Armonía de la razon y la religion, ó respuestas filosóficas á los argumentos de los incrédulos: segunda impresion en 2 tomos en 8.º prolongado: obra escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, de la congregacion del Oratorio y de la academia de las ciencias de Lisboa &c., traducida al castellano por el P. D. Francisco Vazquez, clérigo reglar de S. Cayetano, lector de teología. Con estos 2 tomos, escritos en defensa de nuestra santa religion, concluye el célebre P. Almeida su Recreacion filosófica, desempeñando con singular acierto todos los objetos que se propuso. El tomo 1.º lleva una estampa fina alusiva á los asuntos de la obra. Se venden en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

NOTA. La dehesa de Torralba, cuya venta se anunció en la gazeta del 29 de enero, se compone de 1057 cabezas y media, en lugar de las que equivocadamente dice dicha gazeta, y está en la jurisdiccion de Magacela, partido de la Serena, en Extremadura.